

Toledo, 03 de Febrero del 2025

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 14/2025

Acta Nº02/2025

VISTO: La Resolución 01/2025 de fecha 02 de Enero del 2025 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2024

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2025 de fecha 02/01/2025, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alcaldé del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 02/2025 por \$ 27.049.71 a lo gastado en el mes 01/2025 a partir del 03 de Febrero del 2025.

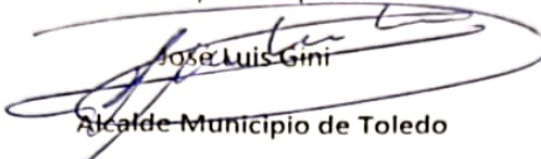
HILBERT IRRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA

Resol 14/2025 Acta Nº 2

2. COMUNIQUESE la presente resolución a los Dptos de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


José Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo


Olga Fernández
Concejal

Daniela Pacheco
Concejal


Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal


HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA